



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	GTAHP/4/2017-11	Fecha dictamen	14/03/2017	Número dictamen	17/2017
Denominación	Expedientes de inspección técnica de vehículos				

Resolución	Fecha	16/05/2017	BOE de 30 de mayo de 2017
------------	-------	------------	-------------------------------------------

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio de Industria. Delegaciones Provinciales		
Función	Inspección técnica de vehículos para seguridad vial.		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Valoración de Archivos Histórico Provinciales		
Fecha inicio:	1940	Fecha fin:	1985

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	NO		
Eliminación parcial:	SI		Conservación permanente de la documentación anterior a 1959.
			Eliminación total de la documentación con fechas extremas 1960 a 1985, conservándose la muestra indicada
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	SI		Conservar una muestra de un máximo de 5% de expedientes al año
Otros datos:			La documentación de este estudio corresponde al periodo cronológico desde 1940 hasta que la competencia pasa a las Comunidades Autónomas mediante el Real Decreto 1987/1985, de 24 de septiembre 1985. Por lo tanto, sólo es la fracción de la serie gestionada por las Delegaciones del Ministerio.

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia: Servicios Periféricos	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al Archivo Histórico Provincial o equivalente	Transferencia de la parte a conservar	

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Libre
Motivos /Base legal:	Ley 19/2013 Art. 15.2. Contienen datos personales meramente Identificativos, relacionados con la organización, funcionamiento o actividad pública del órgano.
Plazos:	

MARCO LEGAL

Disposición
Real Decreto, de 17 de septiembre de 1900. Reglamento para el servicio de coches automóviles por las carreteras del Estado. Código de circulación
Real Decreto, de 22 de septiembre de 1918. Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico. Código de circulación
Real Decreto de 15 de junio 1926. Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico
Decreto, de 25 de septiembre de 1934. Código de circulación
Decreto de 16 de julio de 1935. Creación del Servicio de Inspección de vehículos
Decreto de 23 de septiembre de 1939. Dictando normas para la revisión de vehículos automóviles
Orden 7 de abril de 1941. Dictando normas para la revisión de vehículos automóviles
Orden 26 de noviembre de 1941. Dictando normas para la revisión de vehículos automóviles
Ley 11 diciembre de 1942. Dicta normas que regulan el Consejo Directivo del Transporte por Carreteras
Orden 25 de mayo 1945. Autorizaciones que deben llevar los vehículos para su circulación, de transportes de viajeros y mercancías y que serán realizadas por los Servicios de inspección dependientes del Ministerio de Obras Públicas
Decreto 2228/1966 de 23 de agosto de 1966. Modifica el artículo 253 del Código de circulación
Decreto 2490/1967. Inspección Técnica de Vehículos de alquiler
Decreto 1491/1968 de 27 de junio. Inspección Técnica de Vehículos de alquiler
Orden 31 de octubre de 1973. Orden por la que se dictan normas que simplifican el procedimiento de la inspección periódica de vehículos
Real Decreto 735/1979. Fija las normas generales que deben cumplir las entidades colaboradoras
Orden 9 de junio de 1980. Entidades colaboradoras sobre vehículos y contenedores
Real Decreto 3073/1980, de 21 de noviembre. Reorganización de los servicios de inspección técnica de vehículos. Modifica el art. 253 del Código de la circulación de 1934
Real Decreto 3273/1981, de 30 de octubre 1981. Reorganización de los servicios de inspección técnica de vehículos. Corrige errores del anterior
Real Decreto 2344/1985, de 20 de noviembre. Regulaba la inspección técnica de vehículos
Real Decreto 1987/1985, de 24 de septiembre 1985. Normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones I.T.V.
Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo. Aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial
Real Decreto 2042/1994. Por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
El expediente está formado por los siguientes documentos:	
1º Solicitud/solicitudes del propietario del vehículo para que la Delegación Territorial	

<p>del Ministerio de Industria haga inspecciones. Documentación anexa (cambios en la estructura del automóvil, cambio de propietario, etc.)</p> <p>2º Facsímil del número del motor.</p> <p>3º Informes sobre las inspecciones (son internos, no se comunican a Tráfico).</p> <p>4º “Certificado de características” documento generado por la inspección realizada por los ingenieros de la Delegación de Industria. Este certificado de características es incorporado a tres tipos de procedimientos (y por lo tanto expedientes):</p> <ul style="list-style-type: none"> - un certificado para el expediente de la inspección técnica del vehículo (Delegación de Industria) - un certificado para el expediente de matriculación del vehículo (Jefatura de Obras Públicas/Tráfico) - un tercer certificado para el impuesto de matriculación (Delegación de Hacienda) <p>Puede haber vehículos con expediente en Industria pero no en Tráfico ya que hay vehículos que no son matriculados (aquellos que no van a circular por vías públicas).</p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Registro vehículos	Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. Jefaturas Provinciales de Tráfico	recapitulativa
Expedientes de matriculación de vehículos	Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. Jefaturas Provinciales de Tráfico	complementaria
Expediente de baja de vehículos	Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. Jefaturas Provinciales de Tráfico	complementaria
Expedientes de transmisión de titularidad de vehículos	Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. Jefaturas Provinciales de Tráfico.	complementaria
Expedientes de impuestos de circulación de vehículos	Ministerio de Hacienda. Delegaciones Provinciales	complementaria

INFORMACIÓN ADICIONAL: